

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157

MADRID NÚMERO 16

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1378/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA VICTORIA JIMENEZ GONZALEZ frente a EUCAR GESTION SL sobre Modificación sustancial condiciones laborales se ha dictado la siguiente resolución:

***Se tiene por desistido de su demanda a D./Dña. MARIA VICTORIA JIMENEZ GONZALEZ, declarándose terminado el presente proceso.***

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a EUCAR GESTION SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de mayo de dos mil diecisiete  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.750/17)

